

**"JORDANRED" S.A.**

**Latacunga - Ecuador**

Dr. Rosaldo / Tener atendo

**ENTREGADO**

*Dra. Tanya Paredes Ch.*

Fecha: **16 FEB. 2011**



413

Srs.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente.-

Adjunto encontrara Posesión Efectiva a favor de Angela Soledad Lijer Alvarez e hijos con las correcciones solicitadas en el punto 3 y 4 según oficio N° SC.ICA.DI.11. del 3 de febrero del 2011

Cabe aclarar que en el punto (4) se dirigió al registro de la propiedad y al registro mercantil donde comentan que las Posesiones Efectivas no se registran en estas dependencias como se solicita en este oficio si no en el registro de Sentencias por lo cual se registra en esta dependencia.

Seguro de que mi pedido será favorablemente acogido me suscribo muy agradecido.

Atentamente,

MEMORANDO N°-SC.UJ.A.11.

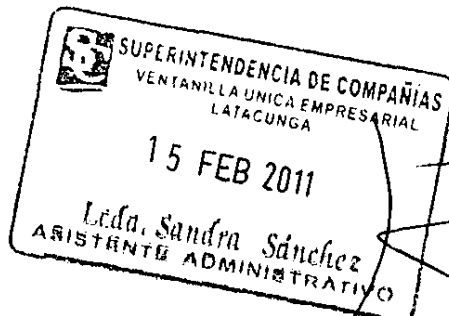
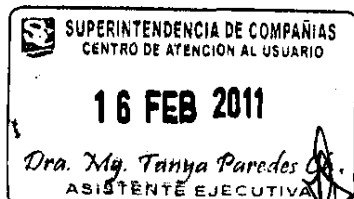
144 de 17.02.2011

Digitado el 18.02.2011

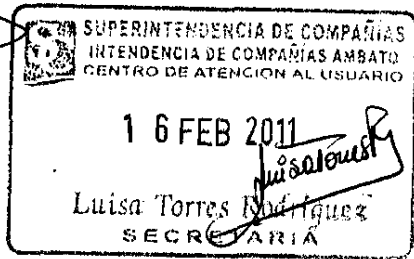
*Luisa Torres*

*[Signature]*  
**Sr. Geovani Morejón**  
**GERENTE GENERAL DE LA CIA. "JORDANRED" S.A.**  
Latacunga, 15 de febrero del 2011

**LATACUNGA - ECUADOR**



Adjunto: Posesión Efectiva (3=)



*Razon*

01 FEB 2011

922792

*Lupa*

P.21

F. 06 vto.

F. 28 de enero - 2009

RS 21/09

413-1



# Notaría Primera

A CARGO DE

**Hugo A. Berrazueta Pastor**



TERCER AA

**COPIA**

DE LA ESCRITURA POSESION EFECTIVA.

OTORGADA EL 28 de Enero del 2.009

POR NOTARIA PRIMERA DEL CANTON.

A FAVOR DE ANGELA SOLEDAD LIJER ALVAREZ E HIJOS.

CUANTIA INDETERMINADA.

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telef. 032814938

**LATACUNGA - ECUADOR**

Digitado el 18.02.2011 *Julian...*



SEÑOR:  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.

Yo, ANGELA SOLEDAD LIJER ALVAREZ, ante usted comparezco con la siguiente demanda:

De la documentación que adjunto vendrá en su conocimiento que falleció mi esposo señor RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES, el veinte y tres de Enero del año dos mil nueve.-

A su fallecimiento quedé como cónyuge sobreviviente, como sus herederos sus hijos llamados: Henry Daniel, María del Pilar, Edwin Rodrigo y Gabriela Fernanda Bonilla Lijer.-

Como bienes de fortuna:

a) Un ~~vehículo~~ marca Chevrolet, modelo Luv D-Max 3.0 Diesel CD TM 4X2, clase camioneta, Tipo pick-up doble cabina, color blanco Mahler, motor 4JH1-663025, chasis BLBETF3F790000493, año dos mil nueve.-

b) Cuarenta acciones en la Compañía de Transportes Mixto JORDANRED S.A..-

c) Un Seguro en la Compañía de Seguros y Reaseguros "SEGUROS UNIDOS S.A.", póliza número 9932822.-

d) Mortuoria y beneficios de Ley en el Sindicato de Choferes de Cotopaxi; y,

e) Una Indemnización por muerte en accidentes de tránsito a la que tienen derecho por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.-

Con estos antecedentes acudo a usted y fundamentada en lo que

dispone el artículo 7, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda tanto a mí como a mis hijos la Posesión Efectiva Pro-Indiviso sin perjuicio de terceros de los bienes de mi fallecido esposo.

La cuantía es indeterminada.

Mis notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 174 de mi defensor Abogado Pedro López, con quién firmo.

Pedro F. López T.  
ABOGADO  
MAT. 472 G.A.X.

*Angela Soledad Lijer*  
056076225-7

Presentado hoy día veinte y ocho de Enero del año dos mil nueve, a las ocho horas, con una copia igual a la original.-  
Doy fe.-

EL NOTARIO:

En la ciudad de Latacunga, a veinte y ocho de Enero del año dos mil nueve, día miércoles, a las ocho horas quince minutos ante mí Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón, comparece la señora ANGELA SOLEDAD LIJER ALVAREZ, con el objeto de rendir su declaración.- Al efecto juramentada que fué en la forma legal, prevenida de la gravedad de las penas de perjurio y de decir la verdad con exactitud y claridad, preguntada en relación al texto de su demanda dice: Que al fallecimiento de su esposo señor RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente, como sus herederos sus hijos llamados: Henry Daniel, Maria del Pilar, Edwin Rodrigo y Gabriela Fernanda Bonilla Lijer.- Como bienes de fortuna: a) Un vehiculo marca Chevrolet, modelo Luv D-Max 3.0 Diesel CD TM 4X2, clase camioneta, Tipo pick-up doble cabina, color blanco Mahler, motor 4JH1-663025, chasis BLBETF3F790000493, año dos mil nueve.- b) Cuarenta acciones en la Compañía de Transportes Mixto JORDANRED S.A..-c) Un Seguro en la Compañía de Seguros y Reaseguros "SEGUROS UNIDOS S.A.", póliza número 9932822.-d) Mortuoria y beneficios de Ley en el Sindicato de Choferes de

Cotopaxi; y, e) Una Indemnización por muerte en accidentes de tránsito a la que tienen derecho por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.- Leída que le fué esta su declaración a la declarante se afirma en la misma, ratifica y firma conmigo el Notario.- Doy fe.-

LA DECLARANTE:

EL NOTARIO:

*Angelita S. Lijer*

ANGELA S. LIJER A.

HUGO A. BERRAZUETA P.

Notaria Primera.- Latacunga, 28 de Enero del 2.009, a las nueve horas, comparece la señora ANGELA SOLEDAD LIJER ALVAREZ y manifiesta: Que al fallecimiento de su esposo señor RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente, como sus herederos sus hijos llamados: Henry Daniel, María del Pilar, Edwin Rodrigo y Gabriela Fernanda Bonilla Lijer.- Como bienes de fortuna: a) Un vehículo marca Chevrolet, modelo Luv D-Max 3.0 Diesel CD TM 4X2, clase camioneta, Tipo pick-up doble cabina, color blanco Mahler, motor 4JH1-663025, chasis BLBETF3F790000493, año dos mil nueve.- b) Cuarenta acciones en la Compañía de Transportes Mixto JORDANRED S.A..-c) Un Seguro en la Compañía de Seguros y Reaseguros "SEGUROS UNIDOS S.A.", póliza número 9932822.-d) Mortuoria y beneficios de Ley en el Sindicato de Choferes de Cotopaxi; y, e) Una Indemnización por muerte en accidentes de tránsito a la que tienen derecho por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.- Con estos antecedentes solicita se le conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes descritos a su favor y a favor de sus hijos, para resolver se considera: a) Con las partidas adjuntas se prueba el fallecimiento del señor RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES.- b) A la declaración de la peticionaria se justifica que al fallecimiento del señor causabiente, quedaron como sus herederos sus hijos que quedan enumerados.- Por las consideraciones expuestas se concede a la señora ANGELA SOLEDAD LIJER ALVAREZ y a sus hijos Henry Daniel, María del Pilar, Edwin Rodrigo y Gabriela Fernanda Bonilla Lijer, la Posesión efectiva Pro-indiviso, SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes del fallecido señor RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES.- Confiero copia de todo lo actuado.- Dejo copia y entrego la documentación adjunta.- Sobre borrado.-8.-Vale.-

año  
tos  
rio  
JER  
cto  
la  
con  
a su  
RIG  
ente  
enry  
anda  
arca  
lase  
ler,  
mil  
ortes  
os y  
2.-d)  
s de

..... otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, signada y firmada por mí el Notario.- Doy fe.-

Latacunga, Enero 30 del 2.009  
EL NOTARIO:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten text: EL A. B. B.]*

P21  
Fogvta,  
F. 28. enero. 2009.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA  
LATACUNGA, *23-1010*  
EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que con fecha *28-enero-2009*  
se ha inscrito el título que antecede a fojas.....  
*os. 14*..... bajo la partida N° *21*  
del registro de *Sentencias*.....  
llevado en la citada fecha  
Latacunga, a. 11. de *Febrero* del *2011*...

*[Handwritten signature]*  
Dr. J. Gabriel Iturrain  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

EDICION : CEDULACION  
359  
Tomo

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

de 19

Ivacio de Juez .....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 359 Acta .....

.....  
cuya copia  
de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina

.....  
idicialmente autorizada de los contra-  
nio, fue declarada mediante senten-  
.....  
ha .....

... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

.....  
e matrimonio mediante sentencia del  
..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
de ..... de 19.....

Jefe de Oficina

IPRIPCIONES O MARGINACIONES

En ..... Provincia de .....  
hoy día ..... de ..... de mil novecientos .....  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: .....  
..... nacido en ..... el ..... de ..... de  
19 ..... de nacionalidad ..... de profesión .....  
con Cédula N° ..... domiciliado en ..... de estado  
anterior ..... hijo de .....  
y de .....  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....  
..... nacida en esta ciudad ..... el ..... de ..... de  
19 53, de nacionalidad ..... de profesión .....  
con Cédula N° ..... domiciliada en ..... de estado ante-  
rior ..... hija de .....  
y de .....  
LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... FECHA: .....  
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ..... llamado.....

OBSERVACIONES

FIRMAS: .....

## INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 34 Acta 34

En LATACUNGA, provincia de

CATARAX, hoy día VEINTE Y SEIS de ENERO  
del dos mil NOVE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ESTANISLAO BONILLA CORRALES

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESSENTA Y UNO años

Nombres y Apellidos del padre: SEGUNDO DANIEL BONILLA

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA CORRALES

Lugar del fallecimiento: ELOY ALFARO Fecha: VEINTE Y TRES

de ENERO del dos mil NOVE. El Cónyuge

breviviente se llama: ANSELITA SERRANO LIGER

Causa de la muerte: HEMORRAGIA Y LACERACION CEREBRAL (AUTOPSIA)

Solicitó esta inscripción: GALO BONILLA CORRALES con Cédula

de Identidad Nº 05.999.13337 domiciliad. en ELOY ALFARO

- CEDULA DEL FALLECIDO N° 050025034-5

## OBSERVACIONES:

- SE HACE ESTA INSCRIPCION SEGUN LA LET. 34 DE LA LEY  
DE REGISTRO CIVIL REFORMADA Y PAGO DE HUIA CON TICKET N° 0971579

- ACTA SIN ENTENDIMIENTO

FIRMAS:

ESD 0.50

N° 3426748

COPIA INTEGRAL

Registro Civil  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1977, tomo 1, página 342, acta 684, consta del Cantón: LATACUNGA

BONILLA LIGER MARIA DEL PILAR

nacido en ELOY ALFARO / SAN FELIPE cantón LATACUNGA  
provincia de, COTOPAXI, el VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTAISIETE  
nacionalidad: ECUATORIANA, hijo(a) de RODRIGO ESTANISLAO BONILLA y de ANGELA SOLEDAD LIGER

LATACUNGA 27 DE ENERO DE 2007

Cédula: 050231403-2

Espécie Valorada N°: 0022213225

Serie: A

22213225

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI

USD  
0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1975 / , tomo 4- , página 334  
la inscripción de BONILLA LIGER HENRY DANIEL

del Cantón: LATACUNGA  
acta 1936 , consta

nacido en ELOY ALFARO Y SAN FELIPE cantón LATACUNGA  
provincia de, COTOPAXI: el DIECISIETE de DICIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO \* hijo(s) de RODRIGO ESTANISLAO BONILLA  
nacionalidad: ECUATORIANA \* y de ANGELA SOLEDAD LIGER  
nacionalidad ECUATORIANA \*

LATACUNGA 27 de ENERO del 2009.

Cédula: 000219560-2

Esquema Validez N°: 0022213222



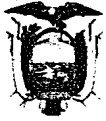
Serie: A

22213222

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



12



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO-CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI

USD  
0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1988, tomo 3- , página 343  
la inscripción de BONILLA LIJER GABRIELA FERNANDA

del Cantón: LATACUNGA  
1143, consta

nacido en LA MATRIZ, cantón LATACUNGA  
provincia de, COTOPAXI, el PRIMERO \*\*\* DE JUNIO \*\*\* DE MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO \* hijo(a) de RODRIGO ESTANISLAO BONILLA  
nacionalidad: ECUATORIANA \* y de ANGELA SOLEDAD LIJER  
nacionalidad ECUATORIANA \*

LATACUNGA 27 DE ENERO del

2009.

Cédula: 050872134-9

Espécie Valorada N°: 0022213228



Serie: A

22213228

*[Firma]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: COTOPAXI

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1963 , tomo 2- , página 289 , acta 669 , consta  
BONILLA LIGER EDWIN RODRIGO

del Cantón: LATACUNGA

nacido en ELOY ALFARO /SAN FELIPE cantón

provincia de, COTOPAXI, el DIECISIETE de SEPTIEMBRE de MIL

NOVECIENTOS OCHENTAIDOS

nacionalidad: ECUATORIANA hij( o) de RODRIGO ESTANISLAO BONILLA /

nacionalidad ECUATORIANA ; y de ANGELA SOLEDAD LIGER

LATACUNGA 27 de ENERO del

2009.

Cédula: 000227706-0

Espeque Valuada N°: 0022213226



Serie: A

**22213226**

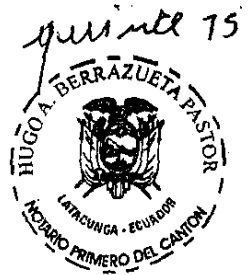
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



fu 13



## CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



Mixto denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, mediante memorando No. 189-DE-2008-CNTTT, de 08 de Abril del 2008, el señor Director Ejecutivo, recomienda la aprobación del Informe No. 084-CAJ-005-CJ-2008-CNTTT, de conformidad a la Resolución No. 051-DIR-2007-CNTTT, de 18 de octubre del 2007.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

### RESUELVE:

1. Emitir Informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.", con domicilio en el Barrio La Calera, Párrquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este Informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 09 de Abril de 2008.

Abg. Lelia Valdivieso Zárate  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE  
VIAL Y FERROVIARIO  
PRESIDENTA CNTTT

LO CERTIFICO:

Dr. Marcelo Mera Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES  
MMV/MSC/084-CAJ-005-CJ-2008-CNTTT  
QUITO

17 ABR. 2008

QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES  
CUC REPOSAR EN SU CARGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 36542

Usuario: sandras

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): |                |                                      |              |                |         | 1.320,00  |
|-------------------------------------------|----------------|--------------------------------------|--------------|----------------|---------|-----------|
| ORDEN                                     | IDENTIFICACION | NOMBRE                               | NACIONALIDAD | TIPO INVERSION | CAPITAL | INCAUTADO |
| 1                                         | 0502722038     | ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO           | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 2                                         | 0500170295     | BARAHONA ARELLANO COLOMBIA ARGENTINA | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 3                                         | 0500250345     | BONILLA CORRALES RODRIGO ESTANISLAO  | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 4                                         | 0500036967     | CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA       | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 5                                         | 0502091069     | CEVALLOS GALARZA LIGIA ALEXANDRA     | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 6                                         | 0915530190     | CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA      | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 7                                         | 0502090475     | CEVALLOS GALARZA RICARDO DAVID       | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 8                                         | 0501878920     | CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO      | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 9                                         | 0502302276     | CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO       | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 10                                        | 0502951510     | CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA   | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 11                                        | 0501916209     | FRANCO YUGCHA MICHELI SUSANA         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 12                                        | 0501662522     | FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO        | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 13                                        | 0502302078     | GAVILANES CORDONES EDISON ROMAN      | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 14                                        | 0502719693     | GAVILANES CORDONES JUAN CARLOS       | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 15                                        | 0502270846     | GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 16                                        | 0501817563     | GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 17                                        | 0502310071     | HERRERA MORENO ANGEL MARCELO         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 18                                        | 0501702419     | IMBACUAN GOROSTIZA ELOY ALFONSO      | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 19                                        | 0501776314     | LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO     | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 20                                        | 0502160245     | LOVATO MORALES MAURO GABRIEL         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 21                                        | 0502975188     | MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 22                                        | 0500897335     | MURILLO CRUZ VICTOR SALOMON          | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 23                                        | 0502593619     | MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 24                                        | 0400978767     | NAVARRETE FLORES WASHINGTON VITELIO  | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 25                                        | 0501158182     | ORBEA RUBIO RICARDO FABIAN           | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 26                                        | 0502039647     | OYOS CANDELEJO WILLIAM GUSTAVO       | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 27                                        | 0503436487     | SAMPEDRO ANTE ALEX RODRIGO           | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 28                                        | 0501959217     | TONATO VELASCO LUIS MARCELO          | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 29                                        | 0501903587     | VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI         | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 30                                        | 0502223209     | VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO  | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 31                                        | 0501308950     | VILLARROLE AMORES NELLY VICTORIA     | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 32                                        | 0502295918     | VILLARROLE AMORES GINA ALEXANDRA     | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| 33                                        | 0501938070     | YANCHAGUANO CHICAIZA ANGEL MARIA     | ECUADOR      | NACIONAL       | 40,00   |           |
| TOTAL (USD \$):                           |                |                                      |              |                |         | 1.320,00  |



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**ERO RUC:** 0591714392001  
**DN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.

**RE COMERCIAL:**

**E CONTRIBUYENTE:** OTROS

**EGAL / AGENTE DE RETENCION:** HERRERA MORENO ANGEL MARCELO

**ADOR:**

**ICIO ACTIVIDADES:** 28/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2008  
**SCRIPCION:** 05/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**IDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

**ICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS**

**CIÓN PRINCIPAL:**

**cia:** COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** ELOY ALFARO (SAN FELIPE) **Barrio:** SAN FELIPE **Calle:**  
**IDE AGOSTO** Número: 92223 **Intersección:** NICARAGUA **Referencia ubicación:** A TRES CUADRAS AL SUR DE  
**IVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI** Telefono Trabajo: 084464633 Telefono Trabajo: 032804701

**ACIONES TRIBUTARIAS:**

**NEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS**

**NEXO RELACION DEPENDENCIA**

**DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES**

**DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE**

**DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA**

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**DICCIÓN:** 1 REGIONAL CENTRO 11 COTOPAXI **CERRADOS:** 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**ria:** CHMB050307

**Lugar de emisión:** LATACUNGA CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 05/08/2008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ERO RUC: 0591714392001

IN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.

## DECLARACIONES REGISTRADAS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/05/2008

IE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENUNCIO:

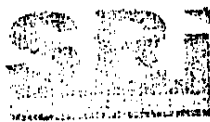
DADES ECONÓMICAS:

CIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
CIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

## DÓN ESTABLECIMIENTO:

ia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: SAN FELIPE  
AV. 10 DE AGOSTO Número: 92223 Intersección: NICARAGUA Referencia: A TRES CUADRAS AL SUR  
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI Telefono Trabajo: 084464633 Telefono Trabajo: 032804701

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CRMB050307

Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 05/06/2008



CNTTT-DT001

CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES  
TRANSPORTE NACIONAL  
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN



## DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

23/05/2008

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA

COMPANÍA

x

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A.

0 5 9 1 7 1 4 3 9 2 0 0 1

## DATOS JURÍDICOS

ACUERDO MINISTERIAL (\*)  
(Ministerio de Bienestar Social)

NÚMERO RESOLUCIÓN

FECHA RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA (\*\*)  
(Superintendencia de Compañías)

NÚMERO RESOLUCIÓN

FECHA RESOLUCIÓN

08.A.DIC.185

23/05/2008

INSCRIPCIÓN EN:

REGISTRO MERCANTIL O  
PROPIEDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COOPERATIVAS

X

LOCALIDAD

NÚMERO REGISTRO

TOMO

FECHA INSCRIPCIÓN

(\*\*\*)

COTOPAXI - LATA CUNGA

0109

29/05/2008

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

RUC Ó CÉDULA

GERENTE GENERAL

20/05/2008

2 AÑOS

050231007-1

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

HERRERA

MORENO

ANGEL MARCELO

TELÉFONO

FAX

E-MAIL

95177768

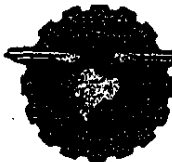
viche.herrera@hotmail.com

## REQUISITOS DEL FORMULARIO PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

1. Copia de la Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o Propiedad (\*\*\*) o Acuerdo emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas e inscrita en la misma (\*).
2. Documentos personales: cédulas de identidad y papeletas de votación de socios o accionistas. (\*\*\*) (1).
3. Copia de la licencia (\*) (1) y matrícula (\*\*\*) (1), o copia del contrato notariado de compra venta con la certificación de la matrícula (\*\*\*), de ser el caso. En el caso de automotores nuevos, se presentará copia notariada de la factura comercial (1).
4. Copia del RUC (Registro Único de Contribuyentes) (\*\*\*)
5. Formato XML, regido bajo la ficha técnica respectiva, de los socios (\*\*\*) y flota vehicular (\*\*\*)
6. Copia original y actualizada de los accionistas (\*) o socios (\*) otorgada por el Organismo Competente.
7. Para interprovincial se requiere especial contrato de arrendamiento o escritura pública de propiedad del terminal de estacionamiento en la ciudades de origen y destino. (\*\*\*)
8. Formato XML, regido bajo la ficha técnica respectiva, de los horarios de salida en transporte de pasajeros.
9. Copia del Nombramiento y cédula de identidad del representante legal, guardado en un disquete o CD, libre de virus, en formato jpg (\*\*\*)
10. Verificación original y actualizada de la flota vehicular firmada y sellada por el jefe o sub jefe provincial de tránsito de su jurisdicción. (\*\*\*)
- Copia de documentos personales de los firmantes: cédula(s) de identidad(\*\*\*), papeleta de votación (\*\*\*) y sello de la operadora (\*\*\*)
- Todos los documentos deben ser actualizados (plazo máximo 90 días a la presentación, salvo que el mismo documento indique la fecha de caducidad), originales o copias notariadas. Las copias pueden ser B/N o a color, pero legibles, caso contrario se rechazará la solicitud. En caso de la revisión vehicular el documento debe ser original.
- Todos los documentos deben ser escaneados y comprimidos con el programa winzip, guardados en 1 disquete o cd libre de virus (1)
- Requisitos solamente para Cooperativas (\*), Requisitos solamente para Compañías (\*\*), Requisitos para Cooperativas y Compañías (\*\*\*)
- El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier falsificación en las firmas.
- ATENCIÓN AL CLIENTE

QUITO 24 JUN. 2008

016595 P.V.  
FIRMA DE RESPONSABILIDAD



**CONSEJO NACIONAL  
DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES**

Oficio Cir No.  
Quito,

2380

-COPTTT-2008-CNTTT

13 AGO 2008

Señores  
**COMISIONES PROVINCIALES DE TRANSPORTE  
TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
Presente.-

*De mi consideración:*

*En virtud de la vigencia de la nueva Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, aprobada el día 24 de julio de los corrientes y publicada en el Registro Oficial No. 398, de fecha 07 de Agosto del 2008, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Transporte Tránsito y Seguridad Vial, así como a la creación de las Comisiones Provinciales de Transporte Tránsito y Seguridad Vial; y con la finalidad de reorganizar la Institución a nivel nacional. En tal razón, a partir del día 12 de los corrientes, en cada uno de sus Organismos, no se deberá aceptar ningún tipo de trámite, por el lapso de quince días, periodo en el cual deberán despachar todos los asuntos que se encuentren pendientes en las diferentes dependencias.*

*Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.*

Atentamente,

13  
ANGEL G. RAMOS B.  
**DIRECTOR EJECUTIVO**



JET

SEGUROS UNIDOS S.A.  
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS UNIDOS S.A.



RUC. 1791282264001

AUTORIZACION S.R.I. No. 11

Validaz Hasta: 28/FEBRERO/20

FACTURA # 001-002 0015051

|                |                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------|
| <b>SEÑORES</b> |                                                    |
| CONTRATANTE    | 86336 - BONILLA CORRALES RODRIGO ESTANISLAO        |
| DIRECCION      | SIMON RODRIGUEZ 8267 FRENTE A LA PLAZA DE GALLINAS |
| PAGADOR        | 86336 - BONILLA CORRALES RODRIGO ESTANISLAO        |
| DIRECCION      | SIMON RODRIGUEZ 8267 FRENTE A LA PLAZA DE GALLINAS |
|                | 0500250345                                         |

|                                                |                                 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|
| DETALLE DE LA VENTA : POLIZA ORIGINAL - NORMAL |                                 |
| LUGAR Y FECHA                                  | QUITO, 10 de SEPTIEMBRE de 2008 |
| POR SEGURO DE                                  | VEHICULOS                       |
| POLIZA                                         | 9932822 ANEXO 0                 |
| AGENTE                                         |                                 |

| VIGENCIA DEL DOCUMENTO         | DURACION       | SUMA ASEGURADA | MONEDA        | REFERENCIA |
|--------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| Desde las: 12:00 de: 10-9-2008 | Mos Meses Dias | USD 23,990.51  | Dolares EE.UU | 0/         |
| Hasta las: 12:00 de: 10-9-2010 | 730            |                |               |            |

| FORMA DE PAGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CONCEPTO                  | VALOR        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|
| DIRECTO CONTADO<br>Fecha Pago : 10/09/2008<br>Inicial : USD 2,218.34                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRIMA                     | USD 1,894.87 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CONTRIB. SUPERINTENDENCIA | USD 66.32    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SEGURO CAMPESINO          | USD 9.47     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | DERECHOS DE EMISION       | USD 5.00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OTROS CARGOS              | USD 5.00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | BASE IMPONIBLE I.V.A.     | USD 1,980.66 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | I.V.A. @ 12.00            | USD 237.68   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INTERESES Y OTROS CARGOS  | USD 0.00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OTROS CARGOS SIN I.V.A.   | USD 0.00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TOTAL                     | USD 2,218.34 |
| IMPORTANTE<br>SOLO EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO CANCELADO Y FIRMADO POR SEGUROS UNIDOS CIA. DE SEGUROS S. A. Y REASEGUROS CERTIFICA EL PAGO DE LOS VALORES SEÑALADOS. SI EL PAGO SE REALIZA EN CHEQUE ESTE DEBERA SER GIRADO A NOMBRE DE LA CIA. SI EL MISMO NO SE PUDIERE HACER EFECTIVO POR CUALQUIER CAUSA, ESTE RECIBO QUEDA SIN VALOR |                           |              |

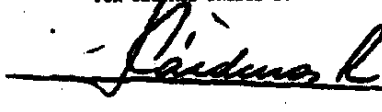
SON:

DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 34/100 Dolares EE.UU

FIRMA DEL CLIENTE

  
0500250345

POR SEGUROS UNIDOS S.A.



CONTRIBUYENTES ESPECIALES, NO SUJETO A RETENCION DE IVA según Res. No. 00181

ORIGINAL : ADQUIRIENTE

FECHA IMPRESION: 10/09/2008 15:37:18

QUITO  
GUAYAQUIL  
CUENCA

Av. 10 de Agosto N31- 182 y Av. Mariana de Jesús Edificio METROCAR 2do. Piso  
Av. 6 de Octubre No.1011 y Esmeraldas Edificio FINANSUR 9no. Piso oficina 2  
Federico Proaño 3-110 y Honorato Loyola

www.segurosunidos.co  
PBX: 8007-700 FAX: 2840-820  
PBX: 2450-228 FAX: 2458-617  
PBX: 2844-028 FAX: 2843-410

SUCURSAL : QUITO  
ASEGURADO : BONILLA CORRALES RODRIGO ESTANISLAO  
RUC : 0500250345  
TELEFONO : 032812349  
BENEFICIARIO : BONILLA CORRALES, RODRIGO ESTANISLAO  
DIRECCION : SIMON RODRIGUEZ 8267 FRENTE A LA PLAZA DE GALLINAS

POR SEGURO DE : VEHICULOS  
DOCUMENTO : POLIZA ORIGINAL  
POLIZA : 9932822  
ANEXO : 0  
MONEDA : Dolares EE.UU

SEGUROS UNIDOS S.A. que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante, el Asegurado, y que forma parte integrante de este Contrato de conformidad con las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, las que han sido

SUMA ASEGURADA: USD 23,990.51 PRIMA TOTAL: USD 2,218.34

VIGENCIA Desde las: 12:00 de: 10-9-2008  
Hasta las: 12:00 de: 10-9-2010

MARCA/MODELO: CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X2

MOTOR NRO : 4JH1-663025

AÑO F. 2009

CLASE : CAMIONETA

COLOR : BLANCO

CARROCERIA : METALICA

PLACA :

SERVICIO : PUBLICO

CHASIS : 8LBETF3F790000493

### CONDICIONES Y ESTIPULACIONES ESPECIALES

1. La presente póliza se adhiere a las Condiciones Particulares de la Póliza de Vehículos No 9913939 emitida a favor del Banco del Austro S.A. y/o Clientes Credi Vehículos (Póliza Matriz), las mismas que se adjuntan al presente documento y el cliente declara haberlas recibido y estar de acuerdo con todos los términos, condiciones y exclusiones establecidos.
2. El CLIENTE acepta y reconoce como Beneficiario Acreedor al BANCO DEL AUSTRO S.A.
3. En caso de siniestro amparado por la póliza, la Compañía pagara al Beneficiario Acreedor el valor del crédito pendiente sin necesidad de notificación judicial, hasta por la suma asegurada arriba establecida, pago que estara sujeto a la regla proporcional señalada en la Póliza. el saldo de los beneficios de la Póliza, si lo hubiere, será pagado al cliente.
4. Toda disposicion posterior a las establecidas en la Póliza Matriz de Seguro, solicitada por el CLIENTE, y que afecte al interes del BENEFICIARIO ACREEDOR, deberá hacerse con el consentimiento expreso de éste (Beneficiario Acreedor).
5. En caso de siniestros por favor presentar este DOCUMENTO para el respectivo trámite junto con una Copia de la Licencia y Matricula a color.

  
EL CLIENTE

  
CIA. ASEGURADORA

ORIGINAL

di el 11/11/197



CIUDADANIA 050076225-7  
LIER ALVAREZ ANGELA SOLEDAD  
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI  
27 MARZO 1953  
001- 0053 00100 F  
COTOPAXI/ PUJILI  
PUJILI 1953



*Angela Lierv*

EDUARDINA VILLALBA  
CASADO GONZALO VILLALBA  
PRIMERA OCHOACER, VENEZUELOS  
SEGUNDO MARTINO LIER  
DIOSCELA ALVAREZ  
LATACUNGA 19/10/2014  
19/10/2002

0038714



DOY FE DE QUE LA PRESENTE  
ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PUSO A MI VISTA  
LATACUNGA 24 Enero 1979  
EL NOTARIO



H.A.B.P.